

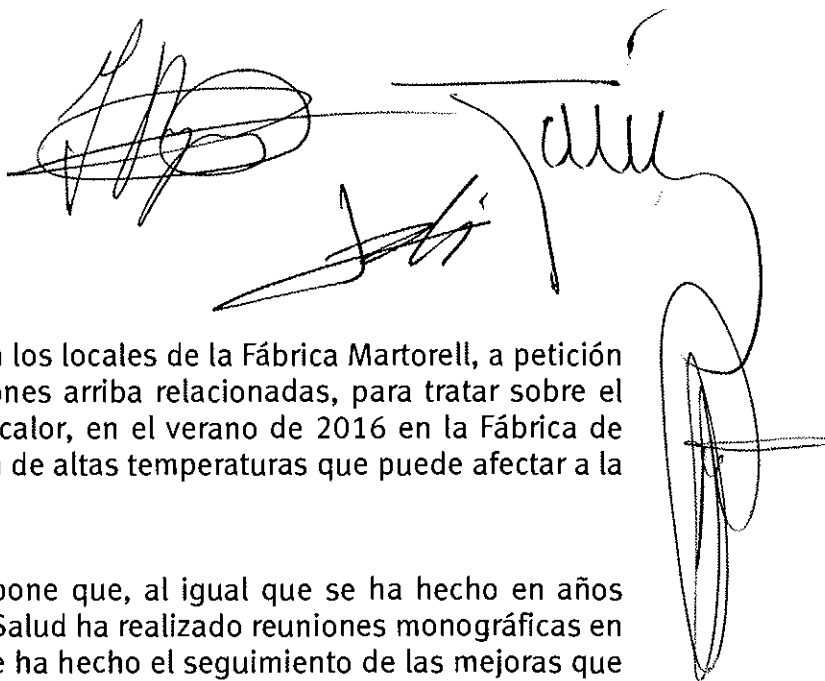


REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Juan Sánchez Quesada
Enric Martí Torres
Pedro Ramírez Santiago
Ramón Casas Liarte
Alfredo Cosialls Porqueras
M^a Ángeles Estévez Campoy
Francisco Guardado Rodríguez
Javier Perez Ortega
Raúl Juberías Bertolín
Jordi Junyent Reine
Carlos Lerma Maqueda
Tomás Yago Esteban
Enrique Andrade Mollón

REPRESENTACIÓN SOCIAL

Jorge Roque Rodríguez UGT
Antonio Serrano Peces CC.OO
Diego Rejón Bayo CGT
Javier Pérez Panisello STS



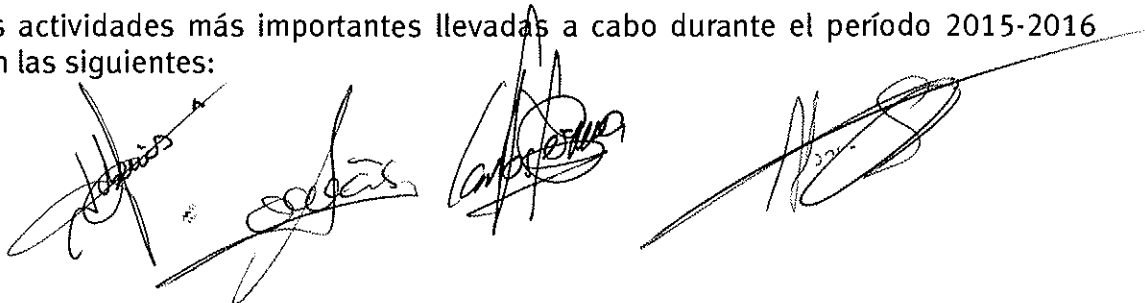
En Martorell, a 7 de Junio de 2016, en los locales de la Fábrica Martorell, a petición sindical, se reúnen las representaciones arriba relacionadas, para tratar sobre el Protocolo de Actuación en casos de calor, en el verano de 2016 en la Fábrica de Martorell, en previsión de la situación de altas temperaturas que puede afectar a la zona en que se encuentra la Fábrica.

La representación de la empresa expone que, al igual que se ha hecho en años anteriores, el Comité de Seguridad y Salud ha realizado reuniones monográficas en torno al tema de la climatización, y se ha hecho el seguimiento de las mejoras que se vienen aplicando en los talleres para solucionar los eventuales problemas en el trabajo por el calor, lo que ha permitido que, con carácter general, se mantengan en los talleres adecuadas condiciones de comodidad en el trabajo.

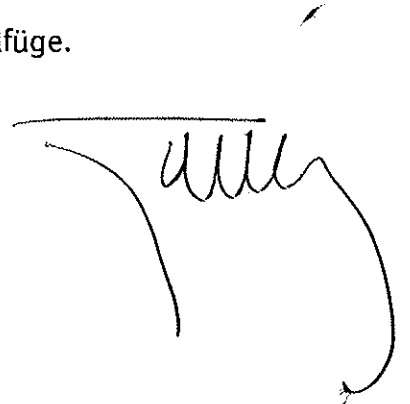
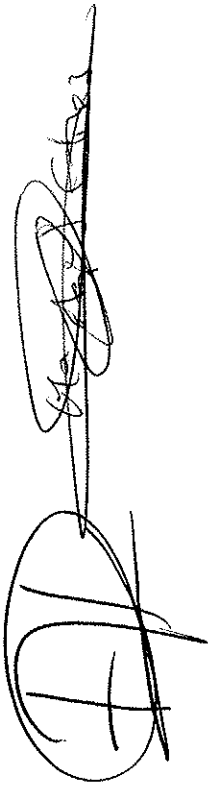
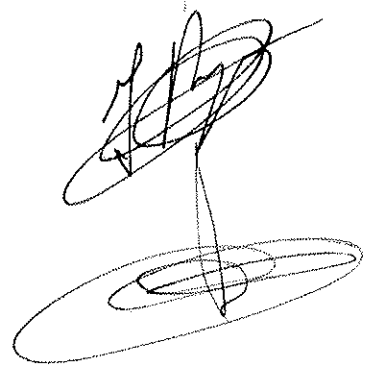
Asimismo, la Representación social indica que sigue en vigor el Protocolo de Actuación en casos de calor de 1 de julio de 2005, en el que se contemplan las medidas de actuación para casos puntuales y especiales.

Las actividades más importantes llevadas a cabo durante el período 2015-2016 son las siguientes:

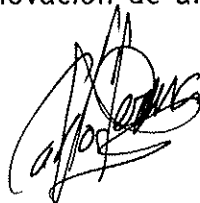
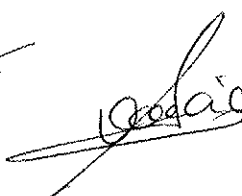
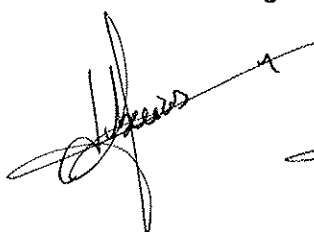
J. Perez



- Taller 2:
 - Mejora de la difusión del clima mediante reubicación de difusores del área de climatización de la línea finish 3.
 - Adecuaciones de las puertas automáticas, la cual mejora el sistema de apertura-cierre en modo esclusa evitando las pérdidas de calor en el taller.
 - Ampliación de la potencia frigorífica en 25Kw más.
- Taller 2B:
 - Optimización climatización línea de GAD y FAD.
 - Se potencia climatizadores en las líneas de lija KTL y elementos móviles.
 - Se mejora distribución de aire y sellado de las cabinas.
- Taller 3: Renovación film ventana oficina CCC.
- Taller 4: Renovación climatizador sala PVC más eficiente.
- Taller 5: Sustitución difusores de aire en finales de línea.
- Taller 6:
 - Sustitución de extractores de renovación de aire, temporizados éstos según necesidades del personal.
 - Adecuaciones mecánicas / control climatizadores.
 - Instalación de film reflectante en lucernarios zona Nullfüge.
- Taller 8: Aerotermos techos panorámicos.
- Taller 10: Supresión de Aerotermos en zona PQT.
- Taller 11: Potenciación extracciones túnel lluvia ML3.
- Nuevo sistema de extracción y renovación de aire en oficinas y salas de reuniones de Ingeniería de Planta.



J. Peritz



La Representación de los trabajadores reconoce que las mejoras que se han introducido en los últimos años, y que se siguen introduciendo, contribuyen a mejorar las condiciones ambientales de los talleres, pero en determinados días del período estival, debido al aumento excepcional de la temperatura ambiental, es preciso adoptar una serie de medidas, adicionales a las técnicas, que permitan mejorar las condiciones de trabajo en línea con las que se adoptaron en los años 2012 a 2015, para evitar situaciones de molestia o incomodidad para los trabajadores. Asimismo, la representación social solicita que dado que esta situación se repite de año en año prácticamente en las mismas fechas, para años posteriores se aborde este tema durante el mes de mayo.

Asimismo, manifiestan que es necesario intensificar las medidas para mejorar la climatización en el Taller 11, puesto que en el año 2015, es donde tuvo mayor aplicación el Acuerdo del Calor.

Ambas partes, tras debatir el asunto, llegan a la conclusión de que para la aplicación del Protocolo de Actuación en los casos de altas temperaturas en el taller, es conveniente determinar unos criterios de actuación para el caso de que hasta el 30 de septiembre, si se da una excepcional ola de calor, se superen unos determinados umbrales de temperatura en los talleres.

En base a lo anterior, los presentes consideran adecuado aplicar, en los talleres, zonas o puestos de trabajo de la Fábrica de Martorell, según los casos, los criterios de actuación que a continuación se exponen:

La temperatura de referencia a tomar en consideración será la del display de temperaturas del taller de que se trate.

a) El personal afectado será la Mano de Obra Directa (MOD) que trabaje a rendimiento medido de la Fábrica de Martorell.

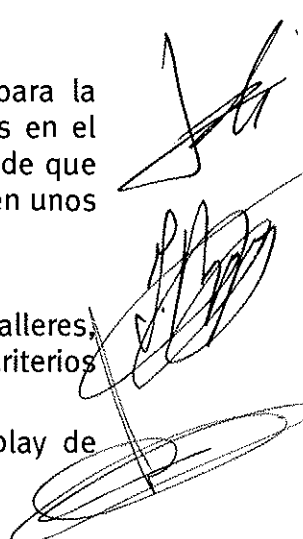
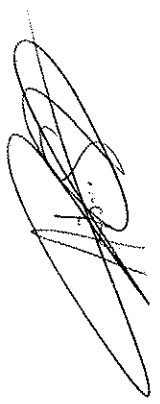
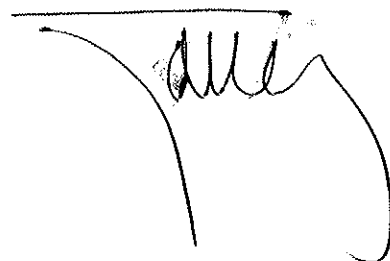
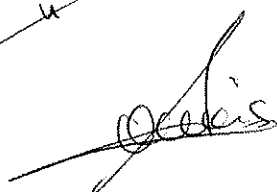
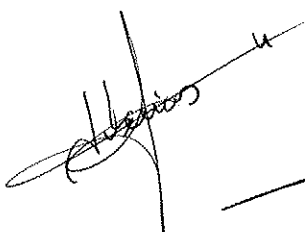
b) En caso de que la temperatura de referencia alcance:

Entre 25,5 °C y 26,0 °C

Se aplicarán en los puestos de trabajo MOD ubicados en cotas 5 metros, altillos de los talleres, y en los puestos de trabajo de similares condiciones ambientales, las medidas siguientes:

- Reparto de agua mineral.
- Vaciado de carrocerías o, en su caso, relevos, en función de los puestos de que se trate.


J. Perez



c) Más de 26,0 °C

Se aplicarán en los puestos de trabajo MOD del taller correspondiente las medidas siguientes:

- Dos pausas de 10 minutos cada una, adicionales a las ordinarias, en los turnos de mañana, tarde y noche, sin coste económico para los trabajadores:



<u>Turno</u>	<u>Pausa 1</u>	<u>Pausa 2</u>
TM	11h.-11,10h.	13h.-13,10h.
TT	17h.-17,10h.	19h.-19,10h.
TN	01h.-01,10h.	05h.-05,10h.

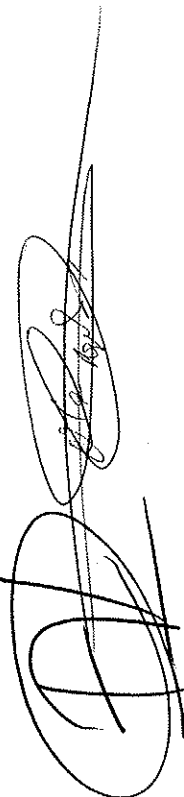
d) En caso de aplicarse la medida c), quedarán sin efecto las que hubieran podido adoptarse en virtud de lo previsto en el apartado b).

e) Las medidas indicadas en los anteriores apartados b) y c) dejarán de aplicarse en el momento en que la temperatura de referencia esté por debajo de los límites correspondientes a cada uno de ellas.

f) De acuerdo con el criterio marcado por el Comité de Seguridad y Salud en las reuniones sobre seguimiento de temas de climatización que celebra periódicamente, se solicitará a cada una de las gerencias de fabricación que bien directamente por el Gerente, o bien por delegación en un RTF, atiendan la gestión de los temas de climatización y éstos sean tanto los interlocutores con Mantenimiento como con la Representación Social en el taller.

Estos criterios de actuación, tienen carácter transitorio, ya que obedecen a las excepcionales condiciones climatológicas de calor que pueden darse en esos días, por lo que únicamente serán de aplicación del 7 de junio al 30 de septiembre del presente año.

Leído el texto de la presente acta, y hallado conforme, es firmado por los representantes de la Empresa y los Representantes de los trabajadores de UGT y CC.OO en lugar y fecha arriba indicados.



J. PEREZ

